ACTA DE EVALUACION N° 49/2012
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2012
"REPARACION DE SILLAS DE OFICINA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 6 de noviembre de 2012, siendo las 09:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** ID 245761
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 22/10/2012
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL, MOVICOR S.A.C.I., SILDAY DTM S.R.L., MARIA CASILDA BENITEZ GONZALEZ, SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Sra. Nathalia Melot, Técnico de Adquisiciones y el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

En fecha día 05 de noviembre de 2012 a las 09:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: CGC SERVICIOS, VITA MUEBLES Y JD ELECTROMECANICA

4. Precios ofertados

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)
CGC SERVICIOS	8.960.000
VITA MUEBLES	4.130.000
JD ELECTROMECANICA	2.285.000

5. Análisis de las Ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a *JD ELETROMECANICA de Jorge Daniel Arguello.*

Por tanto, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la firma, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Documentos	Cumple/No Cumple
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	Cumple
Copia de contratos o constancias de recepciones, similares a los servicios solicitados en el presente llamado.	Cumple

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma *JD ELETROMECANICA de Jorge Daniel Arguello.*

7. Cuadro de Precios Adjudicados

JD ELETROMECANICA de Jorge Daniel Arguello						
Ítem	Tipo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1, 2, 4,	Reparación de respaldero (lubricación de componente, cambio de piezas dañadas como manivela, regulador de altura, regulador de reclinación, tuercas, tornillos)	Unidad	1	100.000	100.000
2	5, 6, 9	Soldaduras y acabado por silla (incluye pintura)	Unidad	1	50.000	50.000
3	1, 5, 6	Cambio de tapa de respaldero de material PVC, color negro.	Unidad	1	90.000	90.000
4	2, 4, 9	Cambio de tapa de respaldero de material PVC, color negro.	Unidad	1	95.000	95.000
5	1, 2, 4	Cambio de base reforzada, con regulador de altura, de 5 puntas con rueditas dobles.	Unidad	1	300.000	300.000
6	3, 8	Cambio de base cromada, con regulador de altura, de 5 puntas, con ruedilas dobles.	Unidad	1	350.000	350.000

Nathalia Melot
Administración DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

7	7	Refuerzo de caño metálico en material cromado remachado	Unidad	1	250.000	250.000
8	1	Cambio completo de respaldero, forrado en cuerina símil cuero de color negro	Unidad	1	30.000	30.000
9	2, 4, 9	Cambio completo de respaldero, forrado en cuerina símil cuero de color negro	Unidad	1	40.000	40.000
10	5, 6	Cambio completo de respaldero, forrado en cuerina símil cuero de color negro	Unidad	1	35.000	35.000
11	3	Cambio completo de respaldero, forrado en cuerina símil cuero de color negro	Unidad	1	45.000	45.000
12	8	Cambio completo de respaldero, forrado en cuerina símil cuero de color negro	Unidad	1	40.000	40.000
13	1, 4	Cambio de completo de sentadera, forrado en cuerina símil cuero de color negro	Unidad	1	40.000	40.000
14	2, 9	Cambio de completo de sentadera, forrado en cuerina símil cuero de color negro	Unidad	1	40.000	40.000
15	3, 8	Cambio de completo de sentadera, forrado en cuerina símil cuero de color negro	Unidad	1	40.000	40.000
16	5, 6	Cambio de completo de sentadera, forrado en cuerina símil cuero de color negro	Unidad	1	35.000	35.000
17	1, 2, 4	Cambio de ruedita dobles de desplazamiento, con soporte de incrustación.	Unidad	1	10.000	10.000
18	3, 8	Cambio de ruedita dobles de desplazamiento, con soporte de incrustación.	Unidad	1	10.000	10.000
19	2, 4, 9	Cambio de posabrazos de material plástico de color negro (LADO DERECHO)	Unidad	1	60.000	60.000
20	2, 4, 9	Cambio de posabrazos de material plástico de color negro (LADO IZQUIERDO)	Unidad	1	60.000	60.000
21	6	Cambio de posabrazos de material plástico de color negro (LADO DERECHO)	Unidad	1	70.000	70.000
22	6	Cambio de posabrazos de material plástico de color negro (LADO IZQUIERDO)	Unidad	1	70.000	70.000
23	1	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero	Unidad	1	30.000	30.000
24	2, 4, 9	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero	Unidad	1	35.000	35.000
25	5, 6	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero	Unidad	1	35.000	35.000
26	3	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero	Unidad	1	40.000	40.000
27	8	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero	Unidad	1	40.000	40.000
28	7	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero	Unidad	1	40.000	40.000
29	1, 4	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de sentadera	Unidad	1	40.000	40.000
30	2, 9	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de sentadera	Unidad	1	40.000	40.000
31	3, 8	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de sentadera	Unidad	1	45.000	45.000

Nathalia Melot
Administración DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

32	5, 6	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de sentadera	Unidad	1	40.000	40.000
33	7	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de sentadera	Unidad	1	40.000	40.000
Precio total						2.285.000

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado por Contratación Directa Nº 25/2012 ***"Reparación de Sillas de Oficina"*** a la firma ***JD ELETROMECANICA de Jorge Daniel Arguello***, con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones

Sr. Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA DE EVALUACION N° 49/2012
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2012
"REPARACION DE SILLAS DE OFICINA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 6 de noviembre de 2012, siendo las 09:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** ID 245761
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 22/10/2012
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL, MOVICOR S.A.C.I., SILDAY DTM S.R.L., MARIA CASILDA BENITEZ GONZALEZ, SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Sra. Nathalia Melot, Técnico de Adquisiciones y el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

En fecha día 05 de noviembre de 2012 a las 09:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: CGC SERVICIOS, VITA MUEBLES Y JD ELECTROMECANICA

4. Precios ofertados

Oferentes	Precio Total (IVA incluido)
CGC SERVICIOS	8.960.000
VITA MUEBLES	4.130.000
JD ELECTROMECANICA	2.285.000

5. Análisis de las Ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a *JD ELETROMECANICA de Jorge Daniel Arguello.*

Por tanto, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación de la firma, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales

Nathalia Melot
Administración - DNCP